

Datos de la enseñanza contratada:
CONTRATO DE ENSEÑANZA
EF SECUNDARIA MADRID CURSO 24-25

Oposiciones al cuerpo de profesores de Educación Física

- Duración del curso (en meses): **10 (de la semana del 16 septiembre 2024 a la semana del 22 junio 2025)**

Datos del centro de formación impartidor:

APRENDER MAS PARA ENSEÑAR MEJOR

Avenida de la innovación, 5 3ª planta

Edificio Espacio

41020 SEVILLA

B42904706

Tarifas

MODALIDAD ONLINE NUEVO ALUMNO	158€/MES
MODALIDAD ONLINE ANTIGUO ALUMNO	148€/MES

* Se entiende por antiguo alumno aquel que complete el curso académico 23-24 desde septiembre-junio.

* Este importe no incluye el precio de las exposiciones orales que realice el alumno/a partir del 22 de junio 2025, quedarán abonadas aparte, con un coste adicional de 50€/h y alumno (el servicio incluye aula, grabación y plantilla de corrección) así como cualquier otro servicio que no esté dentro de la preparación. La anulación por parte del alumno/a con menos de 48 h de antelación a la cita, conlleva a la empresa a reclamar el importe por gastos de gestión, aula y profesorado emitidos sin aviso previo. A partir de abril, al final del horario de clase establecido, y previo aviso al preparador, se podrá exponer sin coste alguno hasta finalizar el curso hasta la semana del 22 de junio 2025. La plataforma virtual y app móvil se cerrará el 1 de julio 2025.

* La formación de la prueba de biomecánica tendrá un coste de 30€/mes adicionales a la cuota mensual, desde marzo a mayo de 2025.

Forma de Pago

Pago mensual: El importe total se divide en 10 mensualidades correspondientes a la modalidad que aparece en el cuadro indicado al principio del documento.

El pago se realizará entre los 7 primeros días de cada mes.

Importe total impuestos incluidos. Si desea factura comuníquelo a la empresa.

En el caso de no producirse el pago en los términos previstos para ello y cumplirse los requisitos previos en la normativa de protección de datos de carácter personal, los datos relativos al impago podrán ser comunicados a ficheros relativos al cumplimiento o cumplimiento de obligaciones dinerarias.

El alumno/a podrá desistir del presente contrato previa notificación por correo electrónico a info@oposicioneseducacionfisica.es con al menos con 15 días de antelación al mes que se quiera cursar la baja.

A partir del 15 de enero de 2025, si se efectúa la baja se deberán abonar los meses restantes hasta junio, debido a que en meses previos se irá aportando todo el contenido, recursos, materiales necesarios para desarrollar el proceso de formación de forma exitosa.

CONDICIONES GENERALES

- 1.- El alumno contrata los servicios docentes de Aprender más para enseñar mejor SL (la empresa), para la impartición de clases de preparación de oposiciones al cuerpo de profesores de Educación Física, en los términos y condiciones que se indican en este documento. Se entiende por antiguo alumno aquel que completa un curso académico completo desde septiembre-junio, en concreto y exclusivamente, el curso 23-24
- 2.- El alumno/a declara haber solicitado expresamente y recibido, previamente a la contratación con la empresa, toda la información relativa al curso contratado, características, condiciones, servicios y modalidades de pago. El alumno/a por su matriculación en el curso tendrá acceso a la plataforma o campus virtual disponible para los alumnos, así como al material docente necesario -compuesto por el temario, supuestos prácticos y otros documentos- que se irá distribuyendo de forma periódica conforme vaya impartiendo el propio curso. De igual forma, el alumno/a podrá realizar dudas o consultas a través de correo electrónico, teléfono o WhatsApp.
- 3.- El alumno/a declara ser informado de su obligación de confidencialidad a la que viene sujeto por su matriculación con la empresa, así como su obligación de no divulgación del material docente que reciba por parte de éste. Esta obligación alcanza a toda la información o documentación que el preparador proporcione al alumno/a ya sea de forma oral, gráfica o escrita durante el tiempo que se encuentre matriculado con éste. En concreto, se entiende por información confidencial la siguiente:
 - a) toda la información suministrada (en forma oral, escrita o cualquier otra) al alumno/a por el preparador (o por un tercero en nombre del preparador) o la información a la que el alumno/a tenga acceso o de la que tenga conocimiento por cualquier causa durante su matriculación con el preparador.
 - b) cualquier material, documentos, informes, informaciones, incluyendo sin ánimo exhaustivo entre otros, ponencias, materiales didácticos, resúmenes, ejercicios prácticos, simulacros de examen o cualquier otra manifestación tangible de lo anterior que exista en el presente o pueda existir en el futuro.
 - c) no es requisito necesario para esta confidencialidad que la información o documentación recibida por el alumno/a sea novedosa, tenga carácter único, sea patentable, pueda protegerse mediante derechos de autor a fin de que la misma pueda catalogarse de información confidencial y, por lo tanto, pueda ser protegida.
 - d) a partir del 15 enero 2025 no podrá efectuarse la baja de la academia, debiendo avisar de la misma antes de dicha fecha.
- 4.- Los derechos de propiedad intelectual de la información objeto del presente acuerdo pertenecen al preparador, y el hecho de revelarla al alumno/a durante la preparación de sus estudios no modifica tal situación. En concreto, el alumno no podrá difundir contenidos de los especificados como confidenciales, ni dar sus claves en los espacios privados de la plataforma digital facilitada por el preparador, así como tampoco podrá utilizar, comercializar o colgar este material en páginas web, redes sociales, etc. En caso de que la información resulte revelada o divulgada o utilizada por el alumno/a de cualquier forma, ya sea de forma dolosa o por mera negligencia, habrá de indemnizar al preparador por los daños y perjuicios ocasionados, quien se reserva el ejercicio de las acciones civiles o penales que puedan corresponderle por dicho motivo. Toda la información confidencial que pudiera divulgarse en virtud de este acuerdo será y seguirá siendo propiedad del preparador y nada de lo que este acuerdo establece deberá interpretarse en el sentido de que se otorga o confiere ningún derecho sobre dicha información confidencial al alumno/a. La IP del dispositivo desde el que accedes queda registrada. Queda prohibido el compartir clave y usuario para acceder otra persona que no sea el/la alumno/a matriculado/a. *El alumno cede, en este acto, al Centro de formación, todos los derechos que le puedan corresponder sobre cualquier tipo de obra que pueda ser protegida por derechos de autor, sea texto, imagen, diseño, o cualquier otro tipo de creación protegible por la Propiedad Intelectual, que haya sido realizada en el ámbito del cumplimiento del objeto del presente Contrato de Matrícula o a través de los medios del Centro de formación, así como aquellas que fueran susceptibles de uso de alguna manera por el Centro de formación realizadas en el horario de la formación, o fuera de la misma, con recursos del Centro de formación, tanto humanos, materiales, como económicos. Esta cesión se efectúa por el tiempo máximo que permite la ley y para un ámbito territorial mundial, y comprende todas las modalidades de explotación que existen actualmente – en particular los derechos de distribución, comunicación pública, transformación y reproducción– así como cualesquiera otras modalidades futuras que puedan existir. Además, esta cesión comprende la totalidad de los usos que pueda tener las obras o partes de esta, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación.*
- 5.- La citada obligación de confidencialidad tiene una duración indefinida. En este sentido, se especifica que el alumno, una vez finalizada la preparación de sus estudios con el preparador, podrá conservar en su poder cuanta documentación le hubiera sido facilitada por éste durante sus estudios, quedando, no obstante, ésta sujeta a una obligación de confidencialidad indefinida. Compartir la información vigente durante el curso, mediante uso de claves por usuarios indebidos, conllevará al alumno/a ser expulsado del centro de formación sin poder recuperar el contenido correspondiente a la preparación.
- 6.- El alumno/a se compromete a satisfacer el importe total del curso contratado en los plazos, forma y condiciones elegidas y aceptadas.
- 7.- En el caso en que el alumno/a se demorase en el pago de un recibo, el preparador podrá exigir, desde ese momento, el abono de los plazos pendientes de abono. En el caso de impago de recibos emitidos por el preparador, el alumno/a vendrá obligado al pago del cargo no atendido, así como los gastos ocasionados por la falta de pago, entre los que se incluyen los gastos de gestión y reclamación, sin perjuicio de las demás consecuencias que pudieran derivarse de su incumplimiento.
- 8.- Como regla general, la falta de asistencia, retraso en la llegada o anticipación en la salida por parte del alumno/a a las clases programadas, no le darán derecho a la recuperación de la clase (o fracción) no atendida, ni al reintegro de la parte proporcional de los honorarios correspondientes a la clase (o fracción) no atendida, no asumiendo, por tanto, el preparador, en estos casos ninguna responsabilidad ni obligación para con el alumno/a. La normativa del Real Decreto Legislativo 1/2019 sobre el derecho de desistimiento indica lo siguiente: *CONSENTIMIENTO EXPRESO AL INICIO DE LA FORMACIÓN Y PÉRDIDA DE DERECHO DE DESISTIMIENTO, conforme al artículo 103 apartado m) del Real Decreto Legislativo 1/2017, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, mediante la firma del presente documento el Alumno acepta y da su consentimiento expreso a que la ejecución del servicio de formación objeto del contrato pueda dar comienzo antes del vencimiento del período de desistimiento, y toda vez que la formación objeto del contrato consiste en contenidos digitales prestados mediante soportes electrónicos, el inicio de la prestación de los servicios de enseñanza conllevará la pérdida de su derecho de desistimiento. La prestación del servicio formativo objeto del contrato se entenderá comenzada una vez que el Alumno reciba las claves de usuario y contraseña, facilitadas por el Centro, a la plataforma de formación donde se encuentran alojados los contenidos digitales de la actividad formativa contratada o asista a clase.*
- 9.- El preparador se reserva el derecho de cancelar el servicio si el alumno graba clases, difunde material o incumple alguna de las obligaciones recogidas en el presente contrato. Está totalmente prohibido grabar las clases. *Resolución del contrato: de acuerdo con el artículo 1124 del Código Civil, se podrá establecer la resolución contractual para el caso de incumplimiento del presente contrato de matrícula, por no cumplir con lo estipulado en el mismo o por un incumplimiento de las resoluciones de la Normativa interna.*
- 10.- Para que el alumno pueda ejercer su derecho a esta informado de cuantas incidencias puedan derivarse del presente contrato, deberá de comunicar de forma fehaciente cualquier cambio de domicilio, teléfono o correo electrónico que efectúe.
- 11.- El preparador no se responsabiliza de las posibles variaciones que puedan producirse respecto de los requisitos exigidos a los candidatos para su presentación a oposiciones o pruebas oficiales, ni de que el alumno/a no reúna los de una convocatoria concreta, siempre que el alumno confirme que reúne y cumple en el momento de la contratación, los requisitos exigidos por la última convocatoria vigente. Tampoco se responsabiliza de cualquier posible cambio en los temarios que estén vigentes en el momento de efectuarse el contrato. No obstante, el preparador facilitará las actualizaciones o modificaciones para mantenerlos actualizados. Dichas actualizaciones estarán a disposición en el campus virtual. El preparador no se responsabiliza de la periodicidad o posibles dilaciones de las convocatorias, al ser de exclusiva competencia del Organismo o Administración convocante.
- 12.- Queda informado de que sus datos personales son incluidos en ficheros titularidad del preparador, cuya finalidad es la gestión de estos y el seguimiento del expediente académico. Sus datos serán conservados en nuestros ficheros por el tiempo establecido por Ley. Asimismo, el preparador le informa que: 1) los resultados académicos junto con su nombre y apellidos podrán ser publicados en la web y portales corporativos del preparador así como en cualquier medio de difusión social; 2) En situaciones de no producirse el pago en los términos previstos para ello y cumplirse los requisitos previstos en la normativa de protección de datos de carácter personal, los datos relativos al impago podrán ser comunicados a ficheros relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias; 3) Autorizo al preparador a la captación de su imagen durante las actividades formativas que lleve a cabo para fines publicitarios, corporativos y docentes para ser publicadas en la web y otros medios de difusión social. Finalmente, para oponerse a alguno de los tratamientos citados o ejercer los derechos que tiene reconocidos por Ley (acceso, rectificación, cancelación) puede enviar un correo electrónico a la siguiente dirección info@oposicioneseducacionfisica.es.
- 13.- La empresa garantiza el estricto cumplimiento en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Conforme a la Ley vigente y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. Toda la información solicitada al alumno/a tiene como finalidad la mejor prestación del servicio. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación docente o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre sus datos personales y por tanto derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Asimismo, solicito su autorización para ofrecerle productos y servicios relacionados con los solicitados y fidelizarle como cliente. SI / NO. *En cumplimiento del Reglamento General*

de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales le informamos que los datos por usted facilitados serán objeto de tratamiento por parte del Centro, con la finalidad de atender su solicitud de matriculación así como para la adecuada organización y/o prestación y/o difusión de la oferta formativa del centro, de sus actividades complementarias, gestión de la actividad formativa, académica, económica y administrativa así como la difusión de las imágenes o grabaciones de los eventos promovidos y/u organizados por el centro fuera o dentro de sus instalaciones en los que pueda participar usted o su representado/a, cuyo consentimiento le solicitamos posteriormente. El Centro declina cualquier responsabilidad que pudiera cometerse por la grabación y captación de imágenes y vídeos por padres, madres, alumnos familiares u otros, durante la impartición de los cursos, y su ulterior difusión por los mismos en redes sociales, sitios webs, siendo responsables de tal difusión los autores de tales grabaciones o captación de imágenes. Así mismo, el Centro declina cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la falsedad, inexactitud de los datos proporcionados por el usuario en la presente matrícula, presumiendo los mismos como exactos, sin modificación alguna mientras no sean comunicados la modificación en ellos por el interesado en cuestión de manera fehaciente.

14.- Las presentes Condiciones Generales son inseparables de las Condiciones Particulares, firmadas ambas por las partes en la misma fecha, y quedando ambas unidas para formar un único documento contractual. La modificación, en su caso, de las Condiciones Particulares a lo largo de la relación docente, no supondrá la extinción ni modificación de las presentes Condiciones Generales, que seguirán siendo plenamente aplicables hasta la finalización de la relación docente, formando una unidad contractual con las nuevas Condiciones Particulares modificadas. Y prueba de conformidad con todo cuanto antecede, las partes firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto el presente documento de Condiciones Generales, así como el documento de Condiciones Particulares que lo acompaña, en el lugar y fecha indicados en este último.

15.- La empresa se reserva el derecho de anular un grupo de un curso académico cuando éste no disponga de al menos 12 alumnos. Se notificará al alumno por email en el momento que se de dicha circunstancia.

16.- La plataforma de formación, aplicación móvil y todos los recursos se cerrarán el 1 de julio de 2025.

17.- A partir del 15 de enero de 2025, no se podrá efectuar baja tal como se detalla en la primera parte de este documento. El alumno a partir del 15 de enero 2025 podrá efectuar cambios de día y/o modalidad siempre y cuando tenga la autorización de la empresa. Ese cambio no implicará cambio en la cuota, manteniéndose la cuota establecida en la matriculación, según modalidad seleccionada en ese momento. Antes del 15 de enero 2025 el alumno podrá realizar el cambio de modalidad y cuota correspondiente según disponibilidad de la empresa.

APRENDER MAS PARA ENSEÑAR MEJOR
AVENIDA DE LA INNOVACIÓN, 5 3ª PLANTA
EDIFICIO ESPACIO
41020 SEVILLA CIF: B42904706



Luis
Timón
Oposiciones educación física
APRENDER MÁS PARA ENSEÑAR MEJOR, S.L.
B-42904706

